



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-1296

SALTA, 19 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 20.047/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2007-462 – mediante la cual se proroga la designación interina del Prof. Daniel Humberto Guanca – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Inglés Técnico I” con extensión de funciones a “Inglés Técnico II” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Trad. María Waldina Ibañez – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Inglés Técnico I” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 01 de julio de 2013, según consta en Res. R-CDNAT-2013-364 y R-DNAT-2013-996 respectivamente - Expediente N° 20.167/2011.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones cumplidas por el Prof. Daniel Humberto Guanca, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas del Prof. Daniel Humberto GUANCA - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra “Inglés Técnico I” con extensión de funciones a “Inglés Técnico II” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de julio de 2013, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Guanca, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido archívese.

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales